

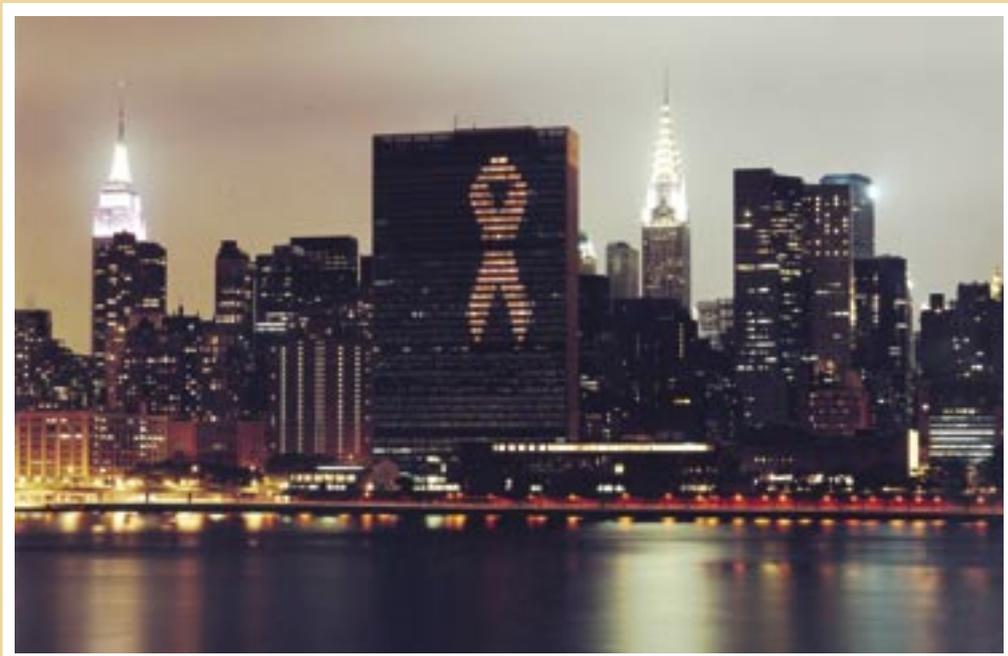


Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
ONUSIDA
UNICEF • PNUD • FNUAP • PNUFID • OIT
UNESCO • OMS • BANCO MUNDIAL

Guía de acción para los equipos de país de las Naciones Unidas

Aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA

Adoptada en el Periodo extraordinario de sesiones de la
Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA,
25-27 de junio de 2001



Cumplimiento de una Meta de Desarrollo del Milenio:
Contención del VIH/SIDA para 2015

ONUSIDA/02.56S (versión española, diciembre de 2002)
ISBN 92-9173-252-4

Versión original inglés, UNAIDS/02.56E, octubre de 2002 :
*Action Guide for United Nations Country Teams – Implementing the Declaration of Commitment on HIV/AIDS
adopted at the United Nations General Assembly Special Session on HIV/AIDS, 25-27 June 2001*
Traducción – ONUSIDA

© Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) 2002.

Reservados todos los derechos. Las publicaciones producidas por el ONUSIDA pueden obtenerse solicitándolas al Centro de Información del ONUSIDA. Las solicitudes de permiso para reproducir o traducir publicaciones del ONUSIDA –sea con fines comerciales o no– también deben dirigirse al Centro de Información por correo a la dirección indicada más abajo, por fax (+41 22 791 4187) o por correo electrónico (publicationpermissions@unaids.org).

El presente documento puede reseñarse, citarse, reproducirse o traducirse libremente, en parte o íntegramente, siempre y cuando se nombre su procedencia. No se permite su venta o su uso en conexión con fines comerciales sin la aprobación previa por escrito del ONUSIDA (contacto: Centro de Información del ONUSIDA).

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte del ONUSIDA, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos no implica que el ONUSIDA los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos. Salvo error u omisión, las marcas registradas de artículos o productos de esta naturaleza se distinguen por una letra inicial mayúscula.

El ONUSIDA no garantiza que la información contenida en la presente publicación sea completa y correcta, y no se responsabiliza de los posibles daños y perjuicios que pudieran producirse como resultado de su utilización.

ONUSIDA – 20 avenue Appia – 1211 Ginebra 27 – Suiza
Teléfono: (+41) 22 791 36 66 – Fax: (+41) 22 791 41 87
Dirección electrónica: unaids@unaids.org – Internet: <http://www.unaids.org>

Guía de acción para los equipos de país de las Naciones Unidas

Aplicación de la Declaración de compromiso en
la lucha contra el VIH/SIDA



Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

ONUSIDA

UNICEF • PNUD • FNUAP • PNUFID • OIT
UNESCO • OMS • BANCO MUNDIAL

Índice

1.	Propósito	4
2.	El VIH/SIDA y las Metas de Desarrollo del Milenio	4
3.	Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA	6
	a. ¿Qué es?	6
	b. ¿Cuál es el contenido de la Declaración?	6
	c. ¿Cuál es la visión de la Declaración para una respuesta nacional eficaz?	6
	d. ¿Qué sucede después?	7
4.	¿Qué pueden hacer los equipos de país de las Naciones Unidas?	7
	a. Preparación interna del equipo de país de las Naciones Unidas	8
	b. Acción de apoyo propuesta para todos los países	9
	c. Acción de apoyo recomendada para su aplicación selectiva	12
5.	Preparación de informes y reconocimiento	16
Anexo I.	Objetivos nacionales de la Declaración de compromiso y lista de comprobación general	17
Anexo II.	Indicadores básicos para la aplicación de la Declaración de compromiso en el plano nacional	20
Anexo III.	Conjunto de herramientas básicas	23
Anexo IV.	Resumen de <i>Las Naciones Unidas y las MDM: una estrategia básica</i>	27

1. Propósito

La *Guía de acción* se centra en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA (en adelante, la Declaración), adoptada en el Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) de junio de 2001. La responsabilidad principal de la aplicación de la Declaración recae en los gobiernos. La función del sistema de las Naciones Unidas es apoyar los esfuerzos gubernamentales, y esta guía se ha preparado para ayudar a los equipos de país de las Naciones Unidas en este importante proceso.

El propósito fundamental de la guía es proponer medidas que los equipos de país pueden adoptar para apoyar la aplicación de la Declaración. Su enfoque se basa en tres principios fundamentales:

- la aplicación es una responsabilidad colectiva;
- el énfasis debe ponerse en el fortalecimiento de las capacidades, mecanismos y procesos existentes; y
- la Declaración es un instrumento unificador y motivador.

La preparación de la *Guía de acción* coincide con la adopción por parte de la Junta Coordinadora del Programa (JCP) del ONUSIDA de una lista de indicadores básicos destinados a medir los progresos encaminados a alcanzar las metas y objetivos de la Declaración. Los indicadores nacionales están esbozados en el Anexo II del presente documento. La guía también deja constancia de otros hitos importantes, como la publicación del *Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo* de la Organización Internacional del Trabajo, la creación del Fondo Mundial para la Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, y el Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia.

La *Guía de acción* se ha concebido como complemento de las “Notas de orientación sobre el VIH/SIDA” del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDG), de agosto de 2001, que da una idea general de las implicaciones de largo alcance de la Declaración para los equipos de país. Como se ha manifestado en este último documento, lo que hace falta ahora es un replanteamiento fundamental de los planes y programas, la valentía de ampliar y potenciar las oportunidades y redoblar los esfuerzos para abordar la epidemia desde la óptica de los derechos humanos y las diferencias por razón de sexo, así como una masiva ampliación de las intervenciones relacionadas con el VIH/SIDA. Pero lo más importante de todo será un liderazgo nacional sólido, respaldado por un nivel de colaboración, compromiso y apoyo sin precedentes en todo el sistema de las Naciones Unidas.

2. El VIH/SIDA y las Metas de Desarrollo del Milenio

En septiembre de 2000, unos nueve meses antes del Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, la misma Asamblea General adoptó la Declaración del Milenio. Al hacerlo, la Asamblea General incorporó en un programa mundial una serie de metas y objetivos interconectados y que refuerzan mutuamente las metas de desarrollo contenidas en la Declaración. Esto creó el marco para la subsecuente formulación de metas y objetivos adicionales y con plazos concretos contenidos en la Declaración. Esas metas y objetivos específicos sobre el SIDA se basan en las ocho Metas de Desarrollo del Milenio (enumeradas en el recuadro siguiente) y por lo tanto permitirán el uso de un enfoque sistemático en su ejecución y vigilancia.

Recuadro: Las Metas de Desarrollo del Milenio

Las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM) son una combinación de las metas de desarrollo contenidas en la Declaración del Milenio y las Metas de Desarrollo Internacional de fecha anterior. Las ocho MDM, cada una de las cuales tiene sus propios objetivos e indicadores, son las siguientes:

- Meta 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Meta 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- Meta 3: Promover la igualdad entre los sexos y dar poder de decisión a las mujeres
- Meta 4: Reducir la mortalidad infantil
- Meta 5: Mejorar la salud materna
- Meta 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Meta 7: Asegurar la sostenibilidad del medio ambiente
- Meta 8: Fomentar una asociación global para el desarrollo

La epidemia mundial de SIDA afectará la consecución de la mayoría de las ocho metas. La más afectada es la Meta 6, cuyo objetivo es contener el VIH/SIDA y empezar a invertir su curso para 2015. Sin embargo, la relación también se extiende a otras MDM, incluidas las relacionadas con la erradicación de la pobreza, el logro de la enseñanza primaria universal, la igualdad entre los sexos y la facultación de las mujeres, la reducción de la mortalidad infantil y el desarrollo de una asociación global. No hay duda de que la epidemia puede causar estragos en todas las metas de desarrollo. Por el contrario, su logro contribuirá casi con toda seguridad a invertir el curso de la epidemia.

- El VIH/SIDA continúa agudizando la pobreza, agotando los ingresos familiares, apartando al sostén de la familia del trabajo productivo, dejando más expuestas a la infección a las personas empobrecidas, y dificultando aún más el acceso a la educación, la salud y unos medios de subsistencia razonables.
- El impacto de la enfermedad convierte a los niños en cuidadores a jornada completa y proveedores del sustento familiar, obligándolos a dejar la escuela. Esos niños que abandonan los estudios pasan a ser más vulnerables al SIDA. Esto es especialmente válido en el caso de las niñas y las muchachas, entre las cuales, y en muchos países, las tasas de infección por el VIH son mucho más altas que entre los varones del mismo grupo de edad.
- El SIDA también contribuye innecesariamente a elevar las tasas de mortalidad de lactantes y niños pequeños, que descenderían si se detuviera la transmisión del VIH en las mujeres embarazadas, las madres y los niños.
- El desarrollo de una amplia gama de asociaciones es absolutamente fundamental si se quiere detener la epidemia de SIDA e invertir su curso para 2015. Las asociaciones deben incluir a los gobiernos nacionales y locales, los donantes bilaterales y multilaterales, las organizaciones de la sociedad civil, las redes de personas que viven con el VIH/SIDA (PVVS), las asociaciones de jóvenes y mujeres, los grupos religiosos y el sector empresarial.

Por lo tanto, cuando los equipos de país facilitan y apoyan la acción concertada contra el VIH/SIDA, también contribuyen a hacer importantes avances hacia la visión esbozada en la Declaración del Milenio. Teniendo en cuenta los sólidos vínculos entre ellos, los equipos de país deberían aprovechar las oportunidades en el contexto de las campañas de Desarrollo del Milenio o de la preparación de los informes pertinentes sobre las MDM para aumentar la sensibilización nacional acerca de la Declaración de compromiso.

3. Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA

a. ¿Qué es?

La Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA es el documento final adoptado sin reservas por los 189 Estados Miembros en el Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2001. Se trató de un Periodo extraordinario de sesiones sin precedentes en el que, por primera vez, la Asamblea General dedicó exclusivamente su atención a la epidemia mundial de VIH/SIDA. Los Estados Miembros, por medio de la participación en estas históricas deliberaciones, reconocieron que el mundo se enfrenta a una crisis sin precedentes y de curso acelerado, en el que ya se han perdido 20 millones de vidas por causa del SIDA, otros 40 millones de personas viven con el VIH/SIDA, y, en muchos países, los logros de desarrollo están en grave peligro y amenazadas la paz y la seguridad. (Pueden consultarse los datos completos sobre la magnitud de la epidemia en el sitio web del ONUSIDA: www.unaids.org.)

En una carta subsiguiente del 24 de julio de 2001, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, informó a todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas del resultado del Periodo extraordinario de sesiones y se refirió a la Declaración como “un camino para los futuros esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros para reducir la propagación del VIH/SIDA y paliar sus efectos”.

b. ¿Cuál es el contenido de la Declaración?

La Declaración proporciona un marco para una amplia respuesta a la epidemia mundial de VIH/SIDA. Sus metas y objetivos están diseñados para abordar todas las dimensiones de la epidemia. La Declaración representa un programa para el cambio y un punto de referencia para la acción mundial; algunos de sus aspectos más innovadores hacen hincapié en las mujeres, las personas que viven con el VIH/SIDA, los derechos humanos y la interacción entre prevención y atención. Hace un llamamiento a un nuevo tipo de liderazgo en respuesta al VIH/SIDA, cuyo eje deberían ser los gobiernos, con la plena participación de la sociedad civil, el sector privado y las personas que viven con el VIH/SIDA. Destaca la respuesta multisectorial, con compromisos específicos en los siguientes terrenos: liderazgo; prevención; atención, apoyo y tratamiento; VIH/SIDA y derechos humanos; reducción de la vulnerabilidad; niños huérfanos y en situación vulnerable a causa del VIH/SIDA; reducción del impacto socioeconómico; el VIH/SIDA en zonas en conflicto y en regiones afectadas por desastres; recursos y seguimiento.

La mayor parte de estos compromisos están destinados a la acción de ámbito nacional y se exponen en el Anexo I de la presente guía como objetivos nacionales. Otros compromisos, como la movilización internacional de recursos, requieren una acción de ámbito mundial.

c. ¿Cuál es la visión de la Declaración para una respuesta nacional eficaz?

La Declaración reconoce el VIH/SIDA como un obstáculo para el desarrollo. También expone una descripción clara de lo que constituye una respuesta nacional multisectorial eficaz y hace hincapié en la importancia de un enfoque incluyente de asociaciones de todos los sectores. En concreto, la Declaración insta a formular una respuesta nacional para:

- abordar el riesgo, vulnerabilidad, prevención, atención, tratamiento, apoyo y reducción del impacto;

- promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales;
- eliminar la discriminación y enfrentarse al estigma y la negación;
- abordar los aspectos relacionados con el sexo y la edad e integrar una perspectiva basada en el sexo;
- involucrar asociaciones con la sociedad civil y el sector empresarial;
- promover y proteger el derecho a gozar del más alto nivel de salud posible; mejorar la salud, la educación y la capacidad del sistema jurídico, y
- asegurar la plena participación de las personas que
 - a) viven con el VIH/SIDA
 - b) pertenecen a grupos vulnerables, y
 - c) corren mayores riesgos, especialmente las mujeres y los jóvenes.

La Declaración también insta a que las estrategias multisectoriales nacionales sobre el VIH/SIDA se financien hasta donde sea posible con los presupuestos nacionales, complementados por otras fuentes, incluida la asistencia internacional al desarrollo.

d. ¿Qué sucede después?

El siguiente paso, ya en marcha en muchos países, es avanzar enérgica y decididamente en la aplicación de la Declaración. Gran parte de la acción necesaria corresponde al ámbito nacional. Aunque muchos países ya han hecho algunos progresos iniciales, queda mucho por hacer para lograr las metas y objetivos de la Declaración.

El ONUSIDA, en un esfuerzo para ampliar y facilitar el apoyo a la acción a nivel nacional, ha preparado herramientas complementarias. La primera es una versión de uso sencillo de la Declaración, destinada a facilitar una comprensión clara y amplia de su contenido. La segunda es la presente *Guía de acción*. La tercera, de importancia fundamental para la vigilancia y evaluación, es una lista de indicadores básicos para la aplicación de la Declaración (véanse Capítulo 1 y Anexo II) y las directrices que la acompañan sobre la preparación de dichos indicadores básicos.

4. ¿Qué pueden hacer los equipos de país de las Naciones Unidas?

La primera parte de este capítulo recomienda dos pasos internos preparatorios para los equipos de país de las Naciones Unidas. Luego, se enumeran una serie de medidas propuestas que pueden adoptar los equipos de país para apoyar la aplicación de la Declaración. Algunas son adecuadas para todos los países, y ya han sido adoptadas en unos cuantos. Otras deben aplicarse selectivamente, en función de la naturaleza y magnitud de la epidemia y el nivel de respuesta nacional. El objetivo de estas actividades preparatorias es asegurar que el equipo de país sea consecuente con los distintos ámbitos de la Declaración. El objetivo de las medidas de apoyo propuestas es ayudar a los países a adaptar sus respuestas nacionales a los compromisos respaldados internacionalmente y lograr su pleno dominio nacional. Para apoyar las acciones se puede hacer uso de un conjunto de herramientas (Anexo III) que propone una lista de recursos, incluidas las directrices y prácticas óptimas existentes.

Nota: La presente guía está dirigida a la acción a nivel de país que se ocupa de cuestiones nacionales. Es un hecho reconocido que muchos equipos de país también deben enfrentarse a cuestiones regionales relacionadas con el VIH/SIDA, como la trata internacional de mujeres y niños y los desplazamientos de la población como consecuencia de conflictos regionales. Se trata de problemas complejos que requieren un amplio intercambio de información, coordinación y colaboración entre países. Aunque están fuera del alcance de esta guía, los equipos de país pueden adaptar algunos de los criterios propuestos más adelante para abordar cuestiones regionales.

a. Preparación interna del equipo de país de las Naciones Unidas

(i) Discusión y reflexión

Primero, es fundamental asegurar que todos los miembros del equipo de país conozcan bien la Declaración, sus metas y objetivos, sus estrategias de intervención claramente definidas y sus indicadores. Esta orientación podría realizarse por medio de un taller o retiro especial organizado por el Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA con la participación de todo el equipo de país. Otra posibilidad es incluirla como un elemento específico de una reunión estratégica de un programa más amplio. En ambos casos, los objetivos de la sesión podrían ser:

- discutir y reflexionar sobre la Declaración y generar visiones/criterios en común;
- estudiar las opciones de acción del equipo de país para apoyar su aplicación, y
- establecer un proceso para planificar y fijar las prioridades.

La sesión también podría examinar la forma en que el propio equipo de país pueda necesitar avanzar eficazmente. Esto podría incluir la financiación y desarrollo de capacitación/medios de acción. Para la financiación, se podría hacer uso de los Fondos para la Aceleración del Programa (FAP) del ONUSIDA. Para la capacitación/medios de acción, los equipos de país podrían estudiar el módulo de capacitación sobre el VIH/SIDA que se ofrece en la Escuela superior del personal de las Naciones Unidas de Turín. El ONUSIDA también está preparando un amplio programa de estrategia de aprendizaje, que se pondrá a disposición de los equipos de país en cuanto esté terminado.

Al mismo tiempo, los equipos de país junto con asesores del Programa ONUSIDA en el país (APP) deben hacer uso pleno de su apoyo con miras a aumentar la sensibilización y desarrollar la capacitación y los medios de acción. El propósito de los APP es ser un recurso interinstitucional, de modo que los equipos de país siempre puedan requerirles apoyo técnico mientras se preparan para apoyar la aplicación.

(ii) Planificación

La planificación correspondiente podría efectuarse bajo el liderazgo del Grupo Temático, aunque incorporando también la participación de una amplia gama de organismos de las Naciones Unidas y otros asociados. El propósito principal sería efectuar el seguimiento de las discusiones antes mencionadas por medio de la preparación de una serie coherente de acciones propuestas para los equipos de país, con objetivos con plazos específicos, para apoyar la aplicación de la Declaración. Las acciones identificadas deben pertenecer a esferas en que las Naciones Unidas tengan una ventaja comparativa.

Esto podría llevarse a cabo en distintas etapas:

- Una etapa podría ser la formulación de una lista de comprobación nacional, usando los indicadores de país (Anexo II) y la lista de comprobación general (incluida en el Anexo I) como referencias.

- Otra etapa podría ser la revisión y actualización (o el desarrollo inicial) del Plan de Trabajo Integrado sobre el VIH/SIDA de los equipos de país de las Naciones Unidas para asegurar que se tienen plenamente en cuenta las metas, objetivos e intervenciones esbozados en la Declaración y los indicadores nacionales asociados. Esto también podría llevar a hacer ajustes en los programas de países específicos de diversos equipos de país miembros.
- Una tercera etapa sería la formulación de una lista de prioridades para la acción del equipo de país.

El producto final sería el establecimiento de una serie coherente de acciones del equipo de país con objetivos con plazos específicos, que podría traducirse en un plan de acción o un mapa estratégico con todos los datos necesarios, o incorporarse a un plan de trabajo existente. En cualquier caso, debe contener una serie de objetivos de acción con plazos concretos orientada al apoyo de la aplicación. El Grupo Temático debe remitir esta serie de objetivos al equipo de país para su aprobación. Una vez aprobados, todo el equipo de país será responsable y rendirá cuentas de los logros de sus objetivos de acción.

b. Acción de apoyo propuesta para todos los países:

Las siguientes sugerencias para la acción de los equipos de país pueden aplicarse en todos los países con presencia de las Naciones Unidas. En todos los casos, el propósito es apoyar más que suplantar la respuesta nacional. Por lo tanto, todas las medidas enumeradas más abajo deberán tomarse tras consultar y en colaboración con el consejo, comisión, ministerio o departamento responsable de coordinar la respuesta nacional al VIH/SIDA. Una asociación sólida entre la autoridad nacional en materia de SIDA y el equipo de país es un factor fundamental para la aplicación eficaz de la Declaración. Hay que tenerlo en cuenta como principio de orientación en todas las acciones que se enumeran a continuación.

(i) Traducción a los idiomas locales y amplia distribución de la Declaración y los indicadores básicos del ONUSIDA.

Es importante que todas las principales partes interesadas que participan en la respuesta nacional reciban copia de la Declaración y los indicadores asociados. Allí donde el idioma oficial del país no sea un idioma de las Naciones Unidas, estos documentos deben traducirse primero al idioma nacional. La traducción y distribución podrían ser las acciones clave iniciales de todos los equipos de país.

(ii) Fomento y apoyo de una revisión y actualización multisectorial (o preparación inicial) de planes estratégicos nacionales sobre el VIH/SIDA y otros documentos similares de referencia, así como de planes sectoriales relacionados, para asegurar que:

- i) los compromisos mundiales se adapten y traduzcan a los objetivos nacionales;
- ii) estén claras las responsabilidades para mantener al tanto todos los aspectos de la epidemia;
- iii) se elabore o refuerce un plan nacional para vigilar y evaluar la aplicación de la Declaración, y se desarrollen o fortalezcan los medios para cumplir ese plan.
- iv) se intensifiquen los esfuerzos para movilizar recursos de fuentes nacionales e internacionales, y
- v) se den los pasos necesarios para integrar los elementos de la respuesta nacional al VIH/SIDA en la planificación general de desarrollo, incluidos la evaluación común de país/el Marco de las Naciones Unidas para la Asistencia al Desarrollo.

En la mayoría de los casos, el proceso de establecer los objetivos nacionales basados en la Declaración consistirá en la revisión y adaptación del plan estratégico nacional sobre VIH/SIDA. Este documento clave debe ser el punto de partida para establecer objetivos con plazos concretos acordes con la Declaración. Aunque tal vez lleve algún tiempo adaptar los elementos específicos, una revisión del plan estratégico nacional puede tener un efecto inmediato en los planes de acción anuales y en los planes de trabajo en relación con el VIH/SIDA.

La autoridad nacional en materia de VIH/SIDA tendrá la responsabilidad principal del ejercicio de revisión. Esta revisión debe ser de índole multisectorial, y contar con la participación de diferentes ministerios, incluidos el de planificación y economía, así como de otras partes interesadas clave. Éstas últimas deben incluir representantes de las redes de PVVS, ONG, organizaciones religiosas y el sector empresarial. En el proceso también deben participar organismos de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales/externos.

La autoridad nacional en materia del VIH/SIDA determinará el programa, duración y metodología de la revisión tras efectuar consultas con el equipo de país y otros asociados. Sin duda un factor clave para la elaboración del programa serán los avances hechos hasta la fecha en cuanto a la respuesta a la epidemia. Sin embargo, es importante que la mayoría de las revisiones cubran los cinco aspectos antes mencionados. Cada país tendrá que encontrar la manera de establecer los objetivos nacionales, derivados de la Declaración, en ámbitos tales como política, programación, evaluación del impacto y recursos. Cada país debe tener los medios para efectuar el seguimiento de la epidemia en lo referente a conocimientos de las personas sobre el VIH/SIDA, patrones de comportamiento y tasas de prevalencia del VIH. También deberá disponer de un plan de vigilancia y evaluación, basado en los indicadores enumerados en el Anexo II y de un mecanismo para llevar a cabo el plan. Todos los países necesitarán recursos adicionales para combatir el SIDA. La integración del VIH/SIDA en la planificación general de desarrollo permitirá a la mayoría de los países reforzar su posición para abordar el amplio espectro de ramificaciones del desarrollo en la epidemia.

Con respecto a la vigilancia, los equipos de país deben fomentar enérgicamente lo siguiente:

- una designación clara de las entidades responsables de vigilar la epidemia en todos sus aspectos;
- el desglose de todos los datos pertinentes por grupo de edad y sexo, tanto durante el proceso de recopilación como de información, para cotejar los avances en relación con las metas de prevención del VIH acordadas internacionalmente para los jóvenes y las mujeres, y
- la adopción de las Guidelines for Second Generation HIV Surveillance [Directrices de vigilancia para la segunda generación del VIH], del ONUSIDA/OMS. Estas directrices tienen el objeto de asegurar una vigilancia más adecuada y adaptada a la naturaleza y magnitud de la epidemia en un determinado país. Su uso dará a los gobiernos una imagen más clara de las dificultades a las que se enfrentan.

(iii) Asegurar que los indicadores pertinentes, junto con los datos y problemas importantes específicos del país relacionados con el VIH/SIDA, estén reflejados en los informes de las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM), la evaluación común de país, los Marcos de las Naciones Unidas para la Asistencia al Desarrollo (UNDAF) y los Documentos Estratégicos de Reducción de la Pobreza.

El apoyo a la aplicación de la Declaración en el país estará en continua interacción con el proceso de las Metas de Desarrollo del Milenio y el ciclo de evaluación común

de país/Marcos de las Naciones Unidas para la Asistencia al Desarrollo. La preparación de los informes de las MDM puede ser un excelente punto de partida para vigilar el seguimiento de la Declaración. En ellos, debería estar reflejada la situación actual de la epidemia en el país y habrían de quedar identificadas las cuestiones de importancia que facilitan o entorpecen los avances hacia el logro tanto de las MDM como de los objetivos de la Declaración. En la evaluación común del país y los Documentos Estratégicos de Reducción de la Pobreza también habría que incluir un análisis más profundo de la epidemia, que haga hincapié en estos últimos en los efectos socioeconómicos de la epidemia. Al mismo tiempo, en los Marcos de las Naciones Unidas para la Asistencia al Desarrollo deben reflejarse los planes y actividades del sistema de las Naciones Unidas con el fin de contribuir a la respuesta al VIH/SIDA.

Un aspecto importante de los informes de las MDM, la evaluación común de país, los UNDAF y los Documentos Estratégicos de Reducción de la Pobreza es el dominio nacional sobre ellos, aunque el equipo de país por lo general contribuye a su preparación. De modo que éste debe tener la oportunidad de fomentar la inclusión de los datos y elementos sobre el VIH/SIDA específicos del país en esos documentos clave.

(iv) *Abordar y apoyar el fomento público de la Declaración, incluido el de una mayor participación de las personas que viven con el VIH/SIDA en todos los aspectos de la respuesta nacional.*

Lo ideal sería que el liderazgo nacional estuviera en la primera línea del fomento público en pro de la consecución de las metas y objetivos. En este caso, el papel del equipo de país será apoyar la campaña nacional destinada a ello. Pero en otros casos, es posible que sea el equipo de país el que deba dar los primeros pasos en el terreno del fomento público, dirigiéndose a las autoridades nacionales y locales, a las redes y grupos organizados, y al público en general, con el objeto de crear una respuesta impulsada a nivel nacional.

El fomento orientado a aumentar la conciencia sobre los compromisos mundiales debe ser un esfuerzo colectivo por parte del todo el equipo de país. Los miembros del equipo pueden promover la Declaración por medio de la radio y la televisión y del envío de artículos y cartas a los periódicos nacionales. También pueden organizar giras de conferencias por diferentes partes del país con el propósito de promover la Declaración y aumentar la sensibilización sobre el VIH/SIDA en todo el territorio. Además, es posible recurrir a los envíos especiales en relación con el VIH/SIDA en África y Asia y/o a personalidades o celebridades nacionales para fomentar el apoyo.

La Declaración hace especial hincapié en los derechos humanos de las PVVS y en su participación plena en todos los aspectos de la respuesta. Por lo tanto, debería ser un elemento clave de los esfuerzos de fomento del equipo de país. Los equipos de país, con la orientación específica de las directrices revisadas sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos, deberían fomentar:

- la inclusión de las PVVS en los consejos/comités nacionales sobre el SIDA;
- la participación activa de las PVVS en el ejercicio de la planificación estratégica nacional sobre el VIH/SIDA, en los análisis de situación, en la planificación y ejecución de programas, y en la vigilancia y evaluación de las actividades;
- el respaldo a los programas de prevención, educación y apoyo puestos en marcha por los grupos de PVVS, y
- la participación de las PVVS en los mecanismos de coordinación del país que se han establecido para coordinar la elaboración de propuestas nacionales que se envían al Fondo Mundial para la Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo.

Los equipos de país deben también fomentar, facilitar y apoyar el estudio y revisión de las leyes, reglamentos y políticas nacionales para asegurar el pleno respeto a los derechos humanos de las PVVS y la eliminación de cualquier tipo de disposición discriminatoria existente.

El fomento debe ser también un elemento continuo del apoyo del equipo de país a la aplicación de la Declaración.

(v) *Dar los pasos necesarios para asegurar que la respuesta nacional incluya un enfoque en los jóvenes.*

Todas las pruebas indican que, en cada país, independientemente de la situación de la epidemia, los jóvenes de 15 a 24 años de edad son especialmente vulnerables al VIH/SIDA. La mitad del total de nuevas infecciones se produce en esta franja de edad. Es más, a pesar de los 20 años de epidemia, millones de jóvenes saben poco, o nada, acerca del VIH/SIDA.

Por lo tanto, es importante asegurar que todos los países incluyan un enfoque en los jóvenes en su respuesta nacional. Eso debería reflejarse claramente en los planes estratégicos nacionales y/o en otros documentos clave de planificación sobre el VIH/SIDA. Al mismo tiempo, los programas y actividades centrados en los jóvenes son fundamentales para que los países cumplan los objetivos de disminuir de manera significativa las tasas de prevalencia del VIH entre los jóvenes y aumenten sustancialmente el acceso de este grupo de edad a la información, educación y servicios relacionados con el VIH/SIDA.

Las acciones de apoyo de los equipos de país en este terreno podrían ser las siguientes:

- fomento del enfoque en los jóvenes durante la revisión de los planes estratégicos nacionales sobre el VIH/SIDA;
- apoyo a la preparación, mantenimiento y actualización de un inventario de los programas existentes centrados en el VIH/SIDA y los jóvenes, e identificación de diferencias;
- creación de oportunidades para escuchar la opinión de los jóvenes por medio de consultas y discusiones sobre temas relacionados con el VIH/SIDA y los jóvenes;
- promoción y facilitación de apoyo para que se utilice la Declaración y el documento final del Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia de mayo de 2002: "Un mundo apropiado para los niños", como herramientas para intensificar la acción destinada a prevenir la infección por el VIH entre los jóvenes, y
- ayuda a los gobiernos para elaborar un plan de acción destinado a ampliar los programas sobre los jóvenes y el VIH/SIDA, incluidas la capacitación en aptitudes para la vida (tanto dentro como fuera de la escuela) y la ampliación de los servicios de salud, asesoramiento y pruebas voluntarias respetuosos con los jóvenes.

c. Acción de apoyo recomendada para su aplicación selectiva:

Se solicita a los equipos de país que revisen las siguientes acciones recomendadas con miras a determinar cuáles son las apropiadas en el contexto de sus respectivos países. Algunos factores para tener en cuenta son la naturaleza y magnitud de la epidemia nacional, el alcance del apoyo nacional, la situación de la respuesta nacional, el nivel de apertura o negación, las manifestaciones de estigma y discriminación, y otros aspectos importantes

específicos del país. En función de esos factores, los equipos de país podrían decidir modificar o combinar algunas de las acciones propuestas y/o añadir otras para apoyar la aplicación de la Declaración. Las acciones seleccionadas deben destacarse en los informes periódicos existentes (véase Capítulo 5).

- (i) ***Ampliar el Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y/o sus grupos de trabajo técnico para incluir a representantes de las PVVS, ONG, organizaciones religiosas y el sector empresarial.***

Una respuesta verdaderamente multisectorial implicará asociaciones con los grupos de PVVS, ONG, organizaciones religiosas y el sector empresarial. Para demostrar su compromiso con este principio, el Grupo Temático de las Naciones Unidas y/o sus grupos de trabajo técnico pueden decidir abrir sus reuniones a los participantes de cada uno de estos sectores. A partir de entonces funcionarían de un modo ampliado, aunque puedan seguir restringiendo algunas reuniones al grupo básico. Una vez establecidos los grupos temáticos ampliados o los grupos de trabajo técnico, éstos pasan a ser un foro de asociación que puede ser convocado por un organismo de las Naciones Unidas o por alguno de los otros asociados. Con el tiempo, la autoridad nacional que se ocupa del SIDA debe convertirse en el coordinador de esos foros de asociación amplios, con el apoyo prestado por las Naciones Unidas, según sea solicitado. En el ínterin, un grupo temático ampliado y/o grupo de trabajo técnico que incluyan a estos cuatro sectores pueden ofrecer una base de apoyo más amplia a la respuesta nacional para aplicar la Declaración.

- (ii) ***Ayudar a tender puentes entre la autoridad nacional sobre el SIDA y el ministerio de salud, reforzando la importancia de sus funciones en el contexto de una respuesta multisectorial ampliada.***

Con frecuencia, puede haber tensiones entre los actores clave implicados en la respuesta nacional al VIH/SIDA, especialmente durante la transición a un enfoque más multisectorial. Esto siempre entraña cierto grado de reestructuración, a medida que se confieren nuevos mandatos y se redistribuyen las responsabilidades. Las partes implicadas por lo general se enfrentan a cierto grado de ambigüedad e inseguridad, y puede que no comprendan con claridad sus nuevas funciones. Esto puede ser especialmente válido para el ministerio de salud, puesto que de coordinar pasa a aplicar; y para la autoridad nacional sobre el SIDA, que es la que hereda la función de coordinación. Por consiguiente, es fundamental una asociación eficiente y relaciones positivas entre estos dos órganos de gobierno; de lo contrario, se pueden causar perjuicios importantes a la respuesta nacional.

El equipo de país puede desempeñar la función de puente durante este periodo crítico de transición. Por ejemplo, una carta del coordinador residente a los dos ministros responsables, en la que se reconoce la importancia fundamental de cada uno, podría ayudar a reducir las tensiones. El equipo de país también puede ofrecer apoyo general tanto a la autoridad nacional sobre el SIDA como al ministerio de salud para cualquier tipo de ayuda que pueda ser necesaria para desarrollar el enfoque multisectorial. El diálogo continuo con ambas partes suele ser muy beneficioso para contribuir a la creación de una unidad de objetivos y una asociación que funcione bien.

- (iii) ***Ayudar al gobierno a crear o fortalecer un grupo de trabajo multisectorial o un grupo de estudio sobre la prevención de la transmisión del VIH en mujeres embarazadas, madres e hijos.***

Un grupo de trabajo multisectorial bajo el liderazgo de la autoridad nacional sobre el SIDA y/o el ministerio de salud podría impulsar la acción para prevenir la transmisión del VIH en mujeres embarazadas, madres e hijos. Este grupo de trabajo podría incluir

a los departamentos gubernamentales pertinentes, ONG, organizaciones religiosas, miembros del Grupo Temático, asesores del Programa en el país (APP), donantes, asociaciones de jóvenes, redes de PVVS, asociaciones profesionales y otros. Se podrían examinar las siguientes cuestiones: ampliación del acceso al asesoramiento y las pruebas voluntarias para las mujeres embarazadas y sus parejas; mejora de la atención prenatal; aumento del uso de fármacos antirretrovíricos para prevenir la transmisión vertical; necesidad de asesoramiento y orientación sobre la alimentación de los lactantes hijos de madres seropositivas; y mejora de la salud y el bienestar de los padres y lactantes que viven con el VIH/SIDA.

(iv) *Alentar al Grupo Temático a establecer un diálogo con los grupos u organizaciones de interés entre los grupos vulnerables (por ej., los profesionales del sexo, los varones que tienen relaciones sexuales con varones, los consumidores de drogas) y, si resulta adecuado, trabajar con organizaciones no gubernamentales o religiosas para facilitar ese diálogo.*

Esta acción podría resultar problemática para el Grupo Temático, especialmente en países en los que ciertos grupos vulnerables no desean ser identificados. Sin embargo, si no es posible un abordaje directo, por lo general se puede llegar a estos grupos por medio de las ONG o las organizaciones religiosas que trabajan directamente con ellos. Un diálogo en privado con los representantes de esos grupos podría dar al Grupo Temático una visión diferente sobre la forma en que algunos de los compromisos de la Declaración podrían traducirse mejor a una acción a nivel del país. A través del diálogo se podrían examinar también las formas y medios de aumentar la participación de los grupos especialmente vulnerables en todos los aspectos de la respuesta nacional. Un resultado podría ser la creación de un grupo de trabajo nacional compuesto por representantes de los grupos vulnerables, que podrían elaborar sus propios planes estratégicos temáticos. El diálogo también podría representar el primer paso para abrir la comunicación entre estos grupos y el gobierno.

(v) *Usar la Declaración y el documento resultante del Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia, de mayo de 2002, titulado “Un mundo apropiado para los niños”, como base para intensificar la acción en el terreno de la atención y apoyo a los huérfanos y los niños en situación vulnerable a causa del SIDA.*

La Declaración contiene objetivos específicos para apoyar a los huérfanos y niños infectados por el VIH o afectados de otra manera por la epidemia. Un enfoque inicial podría apoyar al gobierno en la convocatoria de un taller tripartido, gobierno/ONG/comunidad, sobre este tema, con la idea de elaborar estrategias y fijar objetivos nacionales. El equipo de país podría trabajar en estrecha colaboración con las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y las comunidades con el fin de poner en marcha estas estrategias y objetivos.

(vi) *Organizar una consulta con el ministerio de salud y otros asociados para examinar las opciones de atención, apoyo y tratamiento de las personas infectadas y afectadas por el VIH/SIDA.*

Esta consulta podría centrarse en temas seleccionados de la larga lista de cuestiones presentadas en la sección “Atención, apoyo y tratamiento” de la Declaración. Por ejemplo: fortalecimiento de los sistemas de atención sanitaria; factores que afectan el suministro de fármacos relacionados con el VIH; prevención y tratamiento de las infecciones oportunistas; estrategias amplias de atención; y atención psicosocial a los individuos, familias y comunidades. Lo ideal sería que esta consulta desembocara en la elaboración de un plan nacional, apoyado por el equipo de país según sea necesario,

para abordar una o varias de estas cuestiones. Cualquier plan de este tipo debe incluir objetivos con plazos concretos e indicadores para medir los progresos.

(vii) Apoyar a las ONG a definir y desarrollar sus funciones específicas en la aplicación de la Declaración y para fortalecer su participación en la respuesta nacional.

En diversos países, las ONG han puesto en marcha algunas de las iniciativas de trabajo más innovadoras en el terreno de la prevención, atención y apoyo. La sociedad civil sin duda tiene un papel fundamental que desempeñar en la aplicación y vigilancia de los compromisos a nivel nacional, pero es posible que éste requiera mayor definición y desarrollo. Por lo tanto, las ONG pueden decidir contar con su propio foro sobre la Declaración de compromiso y los indicadores nacionales para trazar su programa de acción y definir sus responsabilidades. Esto podría llevar a la creación o fortalecimiento de un órgano coordinador de ONG dedicadas a las actividades relacionadas con el VIH/SIDA, que debería complementar (más que sustituir) su papel en órganos de coordinación más amplios (por ej., las comisiones nacionales sobre el SIDA, los mecanismos de coordinación en el país). Los equipos de país podrían prestar apoyo en cualquier punto de este proceso, o en las acciones, intervenciones y programas subsecuentes ejecutados por las ONG para contribuir a cumplir con los diversos objetivos. La orientación con respecto a la participación de la sociedad civil en la aplicación de la Declaración ha sido desarrollada por las propias ONG.

(viii) Brindar apoyo a los departamentos del gobierno, la sociedad civil y el sector empresarial, según corresponda, para emprender acciones e intervenciones en terrenos específicos tales como el de los derechos humanos, las diferencias por razón de sexo, la prevención de la transmisión del VIH en las fuerzas armadas, y el VIH/SIDA en el lugar de trabajo.

Esta acción puede cubrir una amplia gama de actividades, tales como el apoyo a:

- la preparación de estrategias encaminadas a dar poder de decisión a las mujeres y las niñas por parte de los ministerios de asuntos de la mujer u otros departamentos o autoridades pertinentes, destinadas a reducir la vulnerabilidad de las mismas al VIH/SIDA;
- la capacitación en materia de VIH/SIDA y derechos humanos organizada por las ONG;
- el desarrollo de programas sobre “el VIH/SIDA en el lugar de trabajo”;
- la incorporación de elementos de prevención, atención y sensibilización con respecto al VIH/SIDA en los programas de ayuda humanitaria, y
- los programas de prevención del VIH/SIDA para el personal de las fuerzas armadas.

(ix) Apoyar los esfuerzos de los gobiernos para recopilar y analizar los datos sobre los gastos relacionados con el VIH/SIDA.

Los datos de los gastos relacionados con el VIH/SIDA, incluidos los procedentes de fuentes internas y externas, representan una herramienta valiosa para medir el alcance de la respuesta nacional y el apoyo internacional que recibe. Por lo tanto, sería útil que el gobierno los recopilara y analizara para efectuar la vigilancia y evaluación de los cambios de estos niveles de compromiso. El apoyo del equipo de país a esta operación

resultaría beneficioso para el gobierno y también serviría como base concreta para el fomento de recursos de las Naciones Unidas.

(x) Asegurar que el gobierno y otras partes interesadas revisen anualmente los progresos realizados en la aplicación de la Declaración.

Estas revisiones anuales, tanto como proceso independiente o como parte de uno más amplio, serían importantes para evaluar los progresos del país encaminados al logro de las metas y objetivos contenidos en la Declaración. Los indicadores nacionales serían el medio principal para medir los avances. El papel del equipo de país sería el de facilitar, apoyar y participar en el proceso de revisión y información anual.

5. Preparación de informes y reconocimiento

Tal como se indica en la Nota de orientación del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDG) de agosto de 2001, todas las acciones llevadas a cabo por los equipos de país de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación de la Declaración deben destacarse en el informe anual del coordinador residente de las Naciones Unidas. También deben figurar en los informes periódicos de los asesores del Programa ONUSIDA en el país. Se incluirán los datos y ejemplos pertinentes específicos del país en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los avances realizados en la aplicación para que se remita anualmente a la Asamblea General. El informe del Secretario General constituye la base de un debate anual de la Asamblea General y las recomendaciones subsecuentes. Se prevé que los gobiernos aporten datos valiosos a través del Sistema de Información de la Respuesta en el País (CRIS), desarrollado recientemente por la Secretaría del ONUSIDA.

Al mismo tiempo, hay que alentar a los gobiernos nacionales a que incluyan la información sobre la aplicación de las metas y objetivos de la Declaración como parte de su propia obligación periódica de informar. Por ejemplo, se exige que los gobiernos nacionales informen, generalmente cada cinco años, de los progresos realizados en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esto podría ser un vehículo excelente para incluir informes sobre la aplicación de la Declaración, en especial aquéllos centrados en las mujeres, niños y jóvenes.

Anexo I

Objetivos nacionales de la Declaración de compromiso y lista de comprobación general

El presente anexo tiene dos columnas en las que se enumeran los objetivos nacionales de la Declaración de compromiso y una lista de comprobación general con las preguntas pertinentes. Cada lista figura a continuación de los títulos de los capítulos de la Declaración. (Los números entre corchetes después de cada objetivo se refieren al párrafo respectivo de la Declaración.)

Objetivos

Preguntas

A. Liderazgo

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Para 2003, asegurar el establecimiento y la ejecución de estrategias y planes de financiación nacionales multisectoriales para luchar contra el VIH/SIDA (37)• Para 2003, incorporar las prioridades de la prevención, atención, tratamiento, apoyo y reducción de los efectos del VIH/SIDA en los planes de desarrollo (38) | <ul style="list-style-type: none">• ¿Se ha elaborado un plan estratégico nacional (PEN) multisectorial en materia de VIH/SIDA?• ¿Dispone el PEN de un plan de financiación con recursos significativos procedentes de los presupuestos nacionales o locales?• Las prioridades del VIH/SIDA, ¿están integradas en la planificación de desarrollo general? |
|---|--|

B. Prevención

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Para 2003, establecer metas nacionales con plazos concretos para alcanzar el objetivo mundial de prevención convenido internacionalmente de reducir la prevalencia del VIH entre los jóvenes (47 y 48)• Para 2005, intensificar la respuesta al VIH/SIDA en el mundo laboral estableciendo y ejecutando programas de prevención y atención (49)• Para 2005, elaborar y comenzar a poner en práctica estrategias nacionales, regionales e internacionales que faciliten el acceso a programas de prevención del VIH/SIDA a los trabajadores migratorios y las poblaciones móviles (50)• Para 2003, aplicar medidas de precaución universales en los servicios de atención de la salud (51)• Para 2005, asegurarse de que haya en todos los países, en particular en los más afectados, una amplia gama de programas de prevención (52)• Para 2005, asegurar que por lo menos el 90% de los jóvenes de ambos sexos y para 2010, por lo menos el 95% de ellos, tengan acceso a la información, la educación, incluidas la educación entre pares y la educación específica para jóvenes sobre el VIH, así como a los servicios necesarios para desarrollar las habilidades requeridas a fin de reducir su vulnerabilidad a la infección por el VIH (53)• Para 2005, reducir el número de lactantes infectados por el VIH en un 20% y para 2010 en un 50% (54) | <ul style="list-style-type: none">• ¿Ha establecido el gobierno objetivos nacionales con plazos concretos para reducir la prevalencia del VIH entre los jóvenes?• ¿Son apropiadas las estrategias, políticas y programas nacionales para tratar los aspectos de la epidemia relacionados con el sexo?• ¿Se ha reforzado la respuesta al VIH/SIDA en los lugares de trabajo, tanto formales como informales?• ¿Son apropiadas las estrategias nacionales para facilitar el acceso a los programas de prevención del VIH/SIDA de los trabajadores migrantes y móviles?• ¿Son apropiadas las precauciones universales para detener la transmisión del VIH en entornos de atención sanitaria?• ¿Son apropiadas las estrategias, políticas y programas nacionales para asegurar el acceso de los jóvenes a la información, educación y servicios relacionados con el VIH/SIDA?• ¿Se han desarrollado y aplicado estrategias, políticas y programas nacionales para reducir la proporción de lactantes infectados por el VIH?• ¿Participan las PVVS, las ONG y el sector empresarial en el diseño, planificación, aplicación y evaluación de los programas de prevención del VIH? |
|---|--|

C. Atención, apoyo y tratamiento

- Para 2003, asegurarse de que se establezcan estrategias nacionales a fin de fortalecer los sistemas de atención de la salud y hacer frente a los factores que afectan al suministro de medicamentos contra el VIH, incluidos los medicamentos antirretrovirales (55)
- Para 2005, establecer estrategias integrales de atención y avanzar considerablemente en su aplicación (56)
- Para 2003, asegurarse de que se establezcan estrategias nacionales a fin de proporcionar atención psicosocial a las personas, las familias y las comunidades afectadas (57)
- ¿Se han desarrollado estrategias nacionales para fortalecer los sistemas de atención sanitaria?
- ¿Se han desarrollado estrategias nacionales para abordar los factores que afectan el suministro de fármacos relacionados con el VIH?
- ¿Se han desarrollado estrategias nacionales para fortalecer la atención basada en la familia y la comunidad?
- ¿Se han desarrollado estrategias nacionales para ofrecer atención psicosocial a las personas, familias y comunidades afectadas?

D. El VIH/SIDA y los derechos humanos

- Para 2003, promulgar, fortalecer o hacer cumplir, según proceda, leyes, reglamentos y otras medidas a fin de eliminar todas las formas de discriminación contra las personas que viven con el VIH/SIDA y los miembros de grupos vulnerables, y asegurarles el pleno disfrute de todos sus derechos humanos (58)
- Para 2005, elaborar y acelerar la aplicación de estrategias nacionales que promuevan el adelanto de la mujer y su pleno disfrute de todos los derechos humanos a fin de aumentar su capacidad de protegerse contra la infección por el VIH (59 y 61)
- Para 2005, poner en práctica medidas para que las mujeres y las adolescentes estén en mejores condiciones de protegerse del riesgo de infección por el VIH, principalmente mediante la prestación de servicios de atención de la salud y de prevención (60)
- ¿Se han promulgado, fortalecido o hecho cumplir leyes, reglamentaciones y/u otras medidas para eliminar todas las formas de discriminación de las personas que viven con el VIH/SIDA y los miembros de los grupos vulnerables y para asegurar el pleno disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales?
- ¿Están estos derechos humanos reflejados en el plan estratégico nacional?

E. Reducción de la vulnerabilidad

- Para 2003, establecer en todos los países estrategias, normas y programas nacionales que individualicen y comiencen a enfrentar los factores que hacen particularmente vulnerable a la infección por el VIH (62)
- Para 2003, establecer y/o fortalecer estrategias, normas y programas nacionales que reconozcan la importancia de la familia para reducir la vulnerabilidad (63)
- Para 2003, elaborar y/o fortalecer estrategias, normas y programas nacionales, para promover y proteger la salud de los grupos vulnerables (64)
- ¿Son apropiadas las estrategias nacionales para asegurar el acceso tanto de los niños como de las niñas a la enseñanza primaria y secundaria, incluida la educación sobre el VIH/SIDA como parte del plan de estudios?
- ¿Se han desarrollado estrategias nacionales para fortalecer los programas de salud sexual y reproductiva?
- ¿Son apropiadas las estrategias, políticas y programas nacionales para abordar actividades que hacen que las personas corran riesgos (relaciones sexuales entre varones, sexo comercial, consumo de drogas, etc.)

F. Las niñas y los niños huérfanos y en situación vulnerable a causa del VIH/SIDA

- Para 2003, elaborar, y para 2005, poner en práctica, normas y estrategias nacionales a fin de: establecer y fortalecer la capacidad de los gobiernos, las familias y las comunidades para dar un entorno que brinde apoyo a los huérfanos y a las niñas y los niños infectados o afectados por el VIH/SIDA (65)
- ¿Son apropiadas las políticas y estrategias nacionales para desarrollar la capacidad gubernamental, familiar y comunitaria para ofrecer un entorno de apoyo a los huérfanos y los niños y niñas infectados y afectados por el VIH/SIDA?

G. Mitigación de los efectos sociales y económicos

- Para 2003, evaluar los efectos económicos y sociales de la epidemia del VIH/SIDA y elaborar estrategias multisectoriales para hacer frente a esos efectos (68)
- Para 2003, establecer un marco jurídico y normativo nacional que proteja en el lugar de trabajo los derechos y la dignidad de las personas que viven con VIH/SIDA o afectadas por éste y las que corren el mayor riesgo de infección (69)
- ¿Ha emprendido el país huésped una evaluación del impacto económico y social de la epidemia de SIDA?
- ¿Se han tomado medidas para adaptar las políticas y estrategias de desarrollo económico y social para abordar dicho impacto?

H. Investigación y desarrollo

- Para 2003, asegurar que todos los protocolos para la investigación del tratamiento del VIH, sean evaluados por comités independientes de ética (74)
- ¿Efectúa el país huésped algún trabajo de investigación en el terreno de las tecnologías para vacunas, prevención, atención o tratamiento del VIH?

I. El VIH/SIDA en las regiones afectadas por conflictos y desastres naturales

- Para 2003, elaborar y comenzar a aplicar estrategias nacionales que incorporen elementos de toma de conciencia, prevención, atención y tratamiento del VIH/SIDA en el marco de programas o actividades desplegados en atención a situaciones de emergencia (75)
- Para 2003, establecer estrategias nacionales a fin de hacer frente a la propagación del VIH en los servicios militares nacionales, cuando sea necesario (77)
- Para 2003, asegurar la inclusión de la toma de conciencia y la capacitación sobre el VIH/SIDA en las directrices destinadas al personal de defensa y de otra índole que participe en operaciones internacionales de mantenimiento de la paz (78)
- ¿Se han desarrollado estrategias nacionales para incorporar elementos de sensibilización, prevención, atención y tratamiento en materia de VIH/SIDA para responder a situaciones de emergencia?
- ¿Se han desarrollado estrategias nacionales para prevenir la transmisión del VIH en los servicios militares?

J. Recursos

- Aumentar las asignaciones presupuestarias de los países para los programas de lucha contra el VIH/SIDA y darles prioridad según sea necesario (82)
- ¿Se han aumentado las partidas presupuestarias nacionales destinadas a los programas sobre el VIH/SIDA, o se les ha dado prioridad?

Anexo II

Indicadores básicos para la aplicación de la Declaración de compromiso en el plano nacional

La siguiente serie de indicadores básicos ha sido preparada para efectuar la vigilancia de los progresos realizados hacia el cumplimiento de las metas establecidas en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA. Estos indicadores se basan en aquéllos que se han recomendado previamente para efectuar la vigilancia y evaluación de los programas del VIH/SIDA.

Los indicadores básicos se pueden aplicar a todos los países, excepto el que se refiere al consumo de drogas intravenosas (Programa nacional, número 6), que sólo se utilizará allí donde éste sea un modo de transmisión reconocido. De igual forma, los países con epidemias bajas o concentradas deberían informar sobre un indicador alternativo de la prevalencia del VIH entre los grupos con comportamiento de riesgo (Evaluación del impacto, número 1). Se recomienda que los países con epidemias generalizadas también informen sobre este indicador para efectuar la vigilancia de la epidemia en todos los grupos clave con comportamientos de alto riesgo.

La especificación detallada de estos indicadores, la base de su elaboración y su interpretación pueden consultarse en el documento recientemente publicado: *Monitoring the Declaration of Commitment on HIV/AIDS— Guidelines on construction of core indicators*.

A. Acción nacional

1. Índice compuesto de política nacional (véase en la página siguiente)
2. Total de fondos destinados al VIH/SIDA

B. Programa nacional

1. Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que identifican correctamente las formas de prevenir la transmisión sexual del VIH y que rechazan las ideas erróneas más frecuentes sobre la transmisión del VIH (Meta: 90% para 2004; 95% para 2010)*
2. Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que informan sobre el uso del preservativo durante el coito con una pareja sexual no habitual.
3. Proporción de niños huérfanos y no huérfanos de 10 a 14 años que asisten actualmente a la escuela.*
4. Porcentaje de maestros de escuela que han recibido capacitación sobre el aprendizaje de aptitudes para la vida con respecto al VIH/SIDA y que las han enseñado durante el último ciclo lectivo.
5. Porcentaje de grandes empresas que tienen programas y políticas de prevención y atención del VIH/SIDA.
6. Porcentaje de consumidores de drogas intravenosas que han adoptado comportamientos que reducen la transmisión del VIH.
7. Porcentaje de pacientes con infecciones de transmisión sexual (ITS) que han sido diagnosticados, tratados y asesorados adecuadamente en centros de atención de salud.

8. Porcentaje de mujeres seropositivas que han asistido a dispensarios de atención prenatal y recibido un curso completo sobre terapia antirretrovírica para prevenir la transmisión maternoinfantil (TMI)
9. Porcentaje de personas en fase avanzada de la infección por el VIH que reciben terapia antirretrovírica.

C. Evaluación de los efectos

1. Porcentaje de muchachas (mujeres embarazadas) de 15 a 24 años infectadas por el VIH. (Meta: reducción del 25% en la mayoría de los países afectados para 2005; reducción mundial del 25% para 2010) *
2. Porcentaje de niños infectados por el VIH de madres infectadas por el VIH. (Meta: reducción del 20% para 2005; reducción del 50% para 2010)

* También son indicadores de las Metas de Desarrollo del Milenio.

Índice compuesto de política nacional

A. Estrategia de desarrollo:

1. El país ha integrado el VIH/SIDA en su plan general de desarrollo.
2. El país tiene un órgano gestor/de coordinación funcional, nacional, multisectorial sobre el VIH/SIDA.
3. El país tiene un foro público/privado funcional para la interacción entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil.
4. El país tiene un foro de coordinación para las organizaciones de la sociedad civil.
5. El país ha evaluado el impacto socioeconómico del VIH/SIDA y desarrollado estrategias multisectoriales, especialmente para los jóvenes y la fuerza de trabajo.
6. El país tiene una estrategia que aborda el VIH/SIDA entre los servicios uniformados, incluidas las fuerzas armadas y de protección civil.

B. Prevención

7. El país tiene una política de educación sobre salud sexual y reproductiva para los jóvenes.
8. El país tiene una política y programas de prevención para promover y proteger la salud de los grupos con tasas de infección por el VIH elevadas o en aumento.
9. El país tiene una política y programas de prevención para los trabajadores migrantes y móviles.
10. El país tiene una política para mejorar la información, educación y comunicación sobre el VIH y el acceso a los productos básicos.
11. El país tiene una política para reducir la TMI.

C. Derechos humanos

12. El país tiene una legislación, reglamentaciones y/u otras medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA.
13. El país tiene un marco jurídico y político que protege los derechos de los trabajadores que viven con y están afectados por el VIH/SIDA en el lugar de trabajo.

14. El país tiene una política para la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas afectadas por, o con riesgo de contraer, el VIH/SIDA.

D. Atención y apoyo

15. El país tiene reglamentaciones que aseguran la evaluación de los protocolos de investigación sobre los tratamientos relacionados con el VIH por parte de un comité ético independiente.
16. El país ha examinado y/o revisado las políticas y prácticas farmacéuticas nacionales con respecto a los fármacos antirretrovíricos y otros medicamentos relacionados con el VIH/SIDA.
17. El país tiene una política para fortalecer los sistemas de atención sanitaria, incluidos los factores que afectan al suministro de medicamentos relacionados con el VIH.
18. El país tiene una política y/o una estrategia para brindar atención psicosocial a las personas afectadas por el VIH/SIDA, incluidos los grupos marginados.
19. El país tiene una política destinada a los huérfanos y niños vulnerables.

Anexo III

Conjunto de herramientas básicas

El siguiente material puede servir de ayuda a los equipos de país de las Naciones Unidas para la aplicación de la Declaración de compromiso. Además, en el sitio web del ONUSIDA se incluirá un apartado con la documentación pertinente, así como presentaciones en Power Point sobre la epidemia, la Declaración de compromiso y la *Guía de acción*, así como estudios de caso de las iniciativas de los países, material de sensibilización y demás información útil.

a) Documentos fundamentales

- La *Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA*, publicada por el ONUSIDA y el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, con prólogo del Secretario General de las Naciones Unidas (disponible en los sitios web de las Naciones Unidas y el ONUSIDA)
- Carta del 5 de julio de 2001 del Presidente del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COP) y el Director Ejecutivo del ONUSIDA a los presidentes de los Grupos Temáticos de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
- Carta del 24 de julio de 2001 del Secretario General de las Naciones Unidas a todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas
- Notas de orientación sobre el VIH/SIDA del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDG), contenida en una carta del 29 de agosto de 2001, de los miembros del Comité Ejecutivo del UNDG y el Director Ejecutivo del ONUSIDA a todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas
- Los indicadores básicos para la aplicación de la Declaración de compromiso, aprobados por la Junta Coordinadora del Programa ONUSIDA en mayo de 2002
- Las directrices del Sistema de Información de la Respuesta en el País (CRIS)
- El *Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo*, de la OIT, publicado en junio de 2001
- El documento final del Periodo extraordinario de sesiones la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia de mayo de 2002, titulado *Un mundo apropiado para los niños* (disponible en la página web del UNICEF)
- La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (disponible en la página web de las Naciones Unidas)
- Nota de orientación del UNDG sobre "Reporting on the Millennium Development Goals at the Country Level", de octubre de 2001
- *The United Nations and the MDGs: A Core Strategy*, del 7 de junio de 2002

b) Documentos de referencia adicionales

- La serie de *Prácticas Óptimas* del ONUSIDA

- El marco estratégico mundial sobre el VIH/SIDA, publicado por el ONUSIDA en junio de 2001
- *La Resource Guide for Theme Groups: Working Together on HIV/AIDS*, del ONUSIDA, publicada en 1998
- *Guidelines for Second Generation HIV Surveillance*, del ONUSIDA/OMS, de julio de 2002
- *El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (ICPD)*, de septiembre de 1994
- *La Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social*, de marzo de 1995
- *La Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, de septiembre de 1995
- Los documentos finales del vigésimo primer, vigésimo tercer y vigésimo cuarto Periodo especial de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas
- Las conclusiones acordadas por la Comisión sobre la Condición de la Mujer sobre la Situación de la Mujer y la Salud, 2000
- La Resolución 1308 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: el VIH/SIDA y las operaciones para el mantenimiento de la paz internacional, julio de 2000
- Nota de orientación del CAD para el Sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo de las Naciones Unidas, octubre de 2000
- Nota de orientación del CAD para el Sistema de coordinadores residentes: hacia una respuesta multisectorial al VIH/SIDA, octubre de 2000
- Subcomité de Nutrición del CAD sobre la Declaración sobre Alimentación y VIH/SIDA, 6 de abril de 2001

c) Publicaciones temáticas

Asistencia y prevención

- *HIV Voluntary Counselling and Testing: a gateway to prevention and care*; Colección *Prácticas Óptimas*, ONUSIDA, 2002
- *Parents Providing Care to Adult Sons and Daughters with HIV/AIDS in Thailand*; Colección *Prácticas Óptimas*, ONUSIDA, 2001
- *HIV Prevention Needs and Successes: A tale of three countries*; Colección *Prácticas Óptimas*, ONUSIDA, 2001
- *Improving Access to Care in Developing Countries: lessons from practice, research, resources and partnerships*; Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, OMS y ONUSIDA, 2001

- *Accelerating Access to HIV/AIDS, Commodities in Sub-Saharan Africa: Cost Estimates*; ONUSIDA, 2001
- *Working with Men for HIV Prevention and Care*; Colección *Prácticas Óptimas*, ONUSIDA, 2001
- *Investing in our Future: Psychological support for children affected by HIV/AIDS. Estudio de caso en Zimbabwe y la República Unida de Tanzania. Colección Prácticas Óptimas*, ONUSIDA, 2001
- *Nine Guidance Modules on Antiretroviral Treatments*; publicación conjunta OMS/ ONUSIDA, 1998

Derechos humanos

- *Directrices sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos*; ACNUR y ONUSIDA, HR/PUB/98/1, Nueva York y Ginebra, 1998
- *Directrices Internacionales sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos, Sexta directriz revisada*; ACNUR y ONUSIDA, HR/PUB/2002/1, Nueva York y Ginebra, 2002
- *Derecho penal, salud pública y transmisión del VIH/SIDA: un documento de opción de política*; Colección *Prácticas Óptimas*, ONUSIDA, 2002
- *Marco conceptual y base para la acción: VIH/SIDA, estigma y discriminación, Campaña Mundial contra el SIDA 2002–2003*; Colección *Prácticas Óptimas*, ONUSIDA, 2002
- *Compendium on HIV/AIDS and Human Rights: young people in action*; UNESCO y ONUSIDA, 2001
- *A Human Rights Approach to AIDS Prevention at Work: the Southern African Development Community's Code on HIV/AIDS and Employment*; Colección *Prácticas Óptimas*, ONUSIDA, 2002
- *Handbook for Legislators on HIV/AIDS, Law and Human Rights: action to combat HIV/AIDS in view of its devastating human, economic and social impact*; ONUSIDA y UIP, Colección *Prácticas Óptimas*, ONUSIDA, 1999

Las diferencias por razón de sexo y el VIH/SIDA

- *Gender and HIV/AIDS: taking stock of research and programmes*; Colección *Prácticas Óptimas*, ONUSIDA, 1999
- *Reducing Girls' Vulnerability to HIV/AIDS: the Thai approach*; Colección *Prácticas Óptimas*, ONUSIDA, 1999
- *Women and AIDS*; Colección *Prácticas Óptimas*, ONUSIDA, 1997

Niños y jóvenes

- *Los niños y los jóvenes en un mundo con SIDA*, ONUSIDA 2001
- *Call to Action for 'Children Left Behind' by AIDS: A plea for communities, governments, civil society, the private sector and international partners to vigorously*

address the plight of children who are affected by the AIDS epidemic; ONUSIDA, UNICEF y BLCA, 1999

- *Children orphaned by AIDS: Front-line responses from eastern and southern Africa; ONUSIDA 1999*

Repercusiones sociales y económicas

- *Costing Guidelines for HIV/AIDS Prevention Strategies; Colección Prácticas Óptimas, ONUSIDA, 2000*
- *Paying for HIV/AIDS Services: Lessons from National Health Accounts and Community-based Health Insurance in Rwanda, 1998–1999; Colección Prácticas Óptimas, ONUSIDA, 2001*
- *Guidelines for Studies of the Social and Economic Impact of HIV/AIDS; Colección Prácticas Óptimas, ONUSIDA, 2000*

d) Páginas web del ONUSIDA y de sus copatrocinadores

- ONUSIDA: www.unaids.org
- UNICEF: www.unicef.org
- PNUD: www.undp.org/hiv
- FNUAP: www.unfpa.org
- PNUFID: www.undcp.org
- OIT: www.ilo.org
- UNESCO: www.unesco.org
- OMS: www.who.or
- Banco Mundial: www.worldbank.org

Anexo IV

Resumen de *Las Naciones Unidas y las MDM: una estrategia básica*

En julio de 2002, el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas aprobó una estrategia básica para las Naciones Unidas y las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM). Dicha estrategia se centra en la acción a los niveles mundial y nacional, y requiere un enfoque que atiende a cuatro elementos básicos: vigilancia, análisis, organización de campañas/movilizaciones, y actividades operativas. La creación de asociaciones con una amplia gama de actores fundamentales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, será la característica que trascienda a estos cuatro elementos.

a) En el plano mundial

A nivel mundial, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA) asumirá la responsabilidad principal de efectuar la vigilancia hacia el logro de las MDM. Al mismo tiempo, se mantendrá informada a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la evolución de las MDM por medio de los informes anuales del Secretario General y un informe completo cada cinco años. En su primer informe anual, el Secretario General se centrará en los conflictos armados y el tratamiento y prevención de las enfermedades, incluidos el VIH/SIDA y el paludismo.

Una característica fundamental a nivel mundial será la creación del Proyecto del Milenio, que se instalará en la sede del PNUD. Tendrá como finalidad proponer las mejores estrategias para alcanzar las MDM. El trabajo analítico principal del Proyecto será realizado por 10 grupos de trabajo, cada uno de los cuales se responsabilizará de redactar un informe sobre los objetivos de las MDM que le fueron asignados. El Proyecto también contará con un Grupo de Expertos de las Naciones Unidas y una Comisión Asesora Internacional. Trabajarán bajo la supervisión general del Secretario General de las Naciones Unidas, que ha nombrado asesor especial al profesor Jeffrey Sachs, Director del Instituto de la Tierra de la Universidad de Columbia. El Proyecto prevé que se complete el trabajo con la presentación de un informe final sobre el Proyecto del Milenio al Secretario General y al Administrador del PNUD el 30 de junio de 2005.

Otro aspecto importante a nivel mundial será la Campaña Mundial del Milenio. Se trata de una campaña de información mundial, cuyo objetivo es aumentar el apoyo a la ayuda al desarrollo, el fomento del comercio, ayudas para hacer frente a la deuda, transferencia de tecnología y otros apoyos necesarios para lograr las MDM. Estará dirigida a los organismos intergubernamentales e internacionales, los gobiernos nacionales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y los medios de comunicación. Si bien la campaña será en buena parte independiente, su trabajo se verá facilitado por una Unidad de la Campaña del Milenio, cuyo director dependerá del Administrador del PNUD. Está previsto que la campaña dure hasta 2015.

b) En el plano nacional

Algunos de los principales elementos estratégicos de las MDM a nivel de los países serán: los informes sobre las MDM, campañas o movimientos del milenio a nivel nacional, estudios de países y actividades operativas de desarrollo.

Los informes sobre las MDM serán el instrumento principal para vigilar las MDM en los países. Esos informes serán documentos de interés público, irán dirigidos a un amplio

sector, incluido el gran público, los medios de comunicación, los expertos y los responsables de formular políticas. Transmitirán mensajes y conclusiones clave de forma rápida, no técnica, con el fin de servir de catalizadores de la movilización y el debate públicos. Los gobiernos nacionales se ocuparán de redactar dichos informes, con el apoyo de los equipos de país de las Naciones Unidas.

El objetivo de las campañas o movimientos nacionales del milenio será formar coaliciones que para situar las MDM en el centro mismo de los debates nacionales y las medidas para el desarrollo. La gestión de estas campañas correrá a cargo de los participantes locales. Sin embargo, en los países en desarrollo, los equipos de país de las Naciones Unidas desempeñarán un papel importante en cinco aspectos: apoyarán la vigilancia y análisis oportunos, harán que la atención se centre en las MDM, facilitarán los recursos técnicos, financieros y organizativos con el fin de fomentar una red sólida de asociaciones, proporcionarán acceso a la experiencia y pericia internacionales a través de la Unidad de la Campaña del Milenio, y encauzarán el sistema de comunicación y los esfuerzos de sensibilización de las Naciones Unidas en colaboración con los gobiernos y otros interesados directos en torno de las MDD.

Se ha calculado ya el costo para alcanzar las MDM en un estudio piloto llevado a cabo en cinco países. Este esfuerzo se ampliará a otros países para analizar una serie de problemas, prácticas y opciones de financiación a nivel del país. Los equipos de país de las Naciones Unidas, conjuntamente con los gobiernos y otras partes interesadas nacionales del país, fijarán los plazos, diseño y puesta en práctica de estos estudios.

El sistema de las Naciones Unidas deberá también reestructurar sus actividades operativas nacionales para el desarrollo con el fin de obtener resultados centrados en las MDM. Las oportunidades para conseguirlo surgirán durante las revisiones anuales o a medio plazo de los Documentos Estratégicos para la Reducción de la Pobreza, los programas y proyectos de país, el desarrollo de cauces para la realización de proyectos, la preparación de nuevos programas conjuntos, las actualizaciones en curso de la evaluación común de país, la preparación o las actualizaciones de los Informes de las Metas de Desarrollo del Milenio y las evaluaciones de los programas/proyectos.

c) Disposiciones institucionales

El Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDG) y su Grupo de trabajo sobre las MDM desempeñarán un papel fundamental en la ejecución de la estrategia básica de las MDM. El primero será responsable de efectuar la vigilancia de los avances generales, y el último, compuesto por todos los organismos interesados de las Naciones Unidas así como el Banco Mundial, servirá de foro para la coordinación. El Grupo de trabajo del UNDG trabajará también en estrecho contacto con otros grupos y redes clave del sistema de las Naciones Unidas, como el Grupo de Comunicaciones.

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) es el principal impulsor de la acción mundial contra el VIH/SIDA. Reúne a ocho organizaciones de las Naciones Unidas en un esfuerzo común para luchar contra la epidemia: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial.

El ONUSIDA moviliza las respuestas de sus ocho organizaciones copatrocinadoras a la epidemia y complementa esos esfuerzos con iniciativas especiales. Su objetivo es encabezar e impulsar la ampliación de la respuesta internacional al VIH/SIDA en todos los frentes: médico, de la salud pública, social, económico, cultural, político y de los derechos humanos. El ONUSIDA colabora con múltiples asociados –gubernamentales y de ONG, empresariales, científicos y de otros campos– para compartir conocimientos teóricos y prácticos así como prácticas óptimas más allá de los límites de las fronteras.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en un histórico Periodo extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA celebrado en junio de 2001, aprobó por unanimidad la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, en la que se identificaban diez áreas de intervención. Para asegurar una aplicación lo más completa posible de esta Declaración, se ha elaborado una estrategia general para su puesta en práctica, una Guía de acción. Dicha Guía se ha preparado con el fin de ayudar a los equipos de país de las Naciones Unidas a apoyar las iniciativas de los gobiernos destinadas a poner en práctica la Declaración.

La Guía propone una serie de medidas que deberán adoptar los equipos de país de las Naciones Unidas, entre las que figuran las siguientes:

- la traducción y diseminación de la Declaración;
- la revisión multisectorial y actualización de los planes estratégicos nacionales sobre el VIH/SIDA;
- la deliberación sobre los indicadores pertinentes, los datos específicos de cada país y las principales dificultades en el desarrollo de los instrumentos, y
- el fomento público para promover la Declaración.

Entre las medidas de apoyo recomendadas para su aplicación selectiva se incluyen las siguientes:

- la ampliación de los Grupos Temáticos sobre el VIH/SIDA;
- la cooperación entre la autoridad nacional que se ocupa del SIDA y el ministerio de salud;
- la creación/fortalecimiento de las fuerzas de trabajo en materia de prevención del VIH entre las mujeres embarazadas, madres e hijos;
- el diálogo con los grupos interesados;
- la intensificación de la acción en el terreno de la atención y apoyo de los huérfanos;
- la búsqueda de opciones para la atención y apoyo de las personas infectadas o afectadas por el VIH/SIDA;
- el papel de las ONG en la aplicación de la Declaración;
- el apoyo de medidas en áreas específicas, y
- la revisión anual de los avances realizados en la aplicación de la Declaración.